RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 168 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 18/2010 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" AD REFERENDUM CONVOCADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 03 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de Noviembre de 2010, en el cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la adjudicación de la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, en el proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 18/2010 **"Provisión de Servicios Gastronómicos" AD REFERENDUM** llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 18/2010 para la Provisión de servicios gastronómicos ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 330.686 de fecha 05 de noviembre de 2.010.

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevo a cabo en fecha veintinueve de noviembre de 2010.

Que en fecha 30 de Noviembre de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;

Que el Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m) que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.

La Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 Art. 76 Art. 77, el Decreto Nº 5174/05 y la Ley Nº 3964/2010 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Que la Ley Nº 4110/2010 "Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley Nº 3694/ de fecha 20 de enero de 2010, Presidencia de la República (SICOM)";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 18/2010 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" AD REFERENDUM CONVOCADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art 1°. **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 18/2010 **"PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"** llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.

Art 2º. **Adjudicar** el objeto de la presente contratación a la **firma RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López,** con **RUC Nº 96.216-3,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con el siguiente detalle:
Monto Mínimo: **Gs. 16.290.970** (Guaraníes dieciséis millones doscientos noventa mil novecientos setenta) IVA Incluido.
Monto Máximo: **Gs. 32.581.940** (Guaraníes treinta y dos millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta) IVA Incluido.

Art. 3º. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato para la provisión del servicio objeto de la Contratación Directa SUB UOC Nº 18/2010.

Art. 4°. **Encargar** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código: 280 Rubro: OTROS SERVICIOS EN GENERAL, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República